

En cuenta progresiva

por Néstor Piccone

Resumen

La historia de la comunicación audiovisual en la Argentina reconoce una disputa permanente entre lo privado y el rol del Estado. ¿Negocio o servicio público?

Avances y retrocesos al ritmo de las dictaduras militares y, actualmente, de los grandes monopolios que impiden a miles de argentinos su acceso a la libertad de expresión y derecho a la información. El anteproyecto lanzado al debate por la presidenta Cristina Fernández motiva una recorrida por el pasado de las radios y la televisión, los cables y las FM. Concentración y transnacionalización versus miles de actores sociales que necesitan urgente una legislación que ordene el espectro y que facilite la necesaria articulación entre comunicación y educación.

Frente al Partido de los Medios una Ley para vivir mejor.

Palabras clave

Ley democrática – interés público – Estado garante – Estado activo – Estado participativo

Abstract

The history of the audiovisual communication in Argentina recognizes a permanent dispute between the private sector and the role of the State. Business or public service?

Advances and retrocession in rhythm with military dictatorship and now a days with the large monopolies which impede thousand of Argentinean people their access to the freedom of expression and the information right.

The draft bill dispossessed in debate by the President Cristina Fernandez, motivates us to look over the history of the radio and television, the cable TV and FMs.

Concentration and transnationalization versus thousand of social actors that urgently need a legislation which put in order the spectrum and the articulation needed between communication and education.

In front of the Party of Mass Media a Law for living better.

Key words

Democratic law – public interesting – active state – participative state

El anteproyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, esa propuesta que en los últimos meses recorrió el país produciendo uno de los debates más ricos de la historia democrática de los últimos tiempos, hunde sus orígenes en distintos momentos de nuestra historia política.

Bien podría comenzar cuando los Locos de la Azotea, aquel 27 de agosto de 1920, dieron el salto de la radiotelefonía a la radiodifusión transmitiendo desde el teatro Coliseo la wagneriana Parsifal. O quizás el 17 de octubre de 1951 cuando el canal estatal transmitió el acto peronista de Plaza de Mayo. También podría remontarse a 1960 cuando de la mano de las cadenas estado-unidenses ABC, NBC y CBS surgieron los canales privados.

Para hablar de Estado y sociedad, regulaciones y medios audiovisuales, que de eso trata el anteproyecto, podemos remontarnos al año 1953 cuando se alumbró la primera y única ley de radiodifusión votada por el parlamento argentino; o treinta años antes, cuando el parlamento se abstuvo de legislar sobre el tema y entonces el Ministerio de Marina, entre otras cosas, obligó a poner una sigla distintiva a las radios: *Argentina*, LOR; *Sudamérica* LOZ; LOX para *Cul-*

Néstor Piccone

nestorpiccone@yahoo.com.ar

Periodista y psicólogo, Universidad de Buenos Aires (UBA). Participó de la fundación de la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA), de la Confederación Sindical de los Trabajadores de la Comunicación Social (COSITMECOS) y de la CTA. Co-participó de la creación de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, multisectorial que redactó los 21 Puntos, columna vertebral del Anteproyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Director de Contenidos de la Secretaría de Medios de la Nación, dependiente de la Presidencia de la Nación.

tura; LOV para *Brusa* y LOW para *Gran Splendid*.

Fue Juan Domingo Perón quien envió al Congreso y logró la aprobación de la única ley democrática. En 1953 el parlamento sancionó la 14.241, Ley de Organización de los Servicios de Radiodifusión.

Luego vendrían las restauraciones conservadoras de las mal llamadas revoluciones: Libertadora, de Pedro Eugenio Aramburu e Isaac Rojas (1955) y Argentina, de Juan Carlos Onganía.

Más cerca en el tiempo, este anteproyecto lanzado al debate público por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner puede haber comenzado a gestarse en 1973, cuando el peronismo gobernante recuperó las frecuencias audiovisuales para el Estado Nacional.

No por casualidad esa dictadura, instalada en marzo de 1976, decretó una Ley de Radiodifusión, la 22.285, minando el espacio radioeléctrico con una de las bombas de tiempo que la democracia hasta el momento no logró desactivar. Pero también es cierto que nunca como ahora un presidente (presidenta en este caso) se había atrevido a meter manos en el dispositivo.

La sustentabilidad y un mito de origen

La sustentabilidad de los medios es un capítulo abierto desde el comienzo de la radiofonía. La propuesta de Enrique Susini, uno de los cuatro "locos de la azotea", de que el interés público debía prevalecer por sobre el comercial no tuvo mayor eco en los pioneros de la radiodifusión.

El canje y la venta de espacios conformaron las vertientes de un mito fundacional que posibilitó al mercado casi naturalizar que la comunicación es un negocio y no un servicio público y que la única for-

ma de financiación es la publicidad. Para este modelo el Estado sólo debe funcionar para garantizar pauta publicitaria.

Los topes al tiempo de emisión como las retenciones a la publicidad fueron las primeras regulaciones que, junto al otorgamiento de licencias, prefiguraron los capítulos de las legislaciones sobre radiodifusión y espacio audiovisual. Asentadas en pactos internacionales que delegan esa potestad en los Estados nacionales.

El partido de los medios

Otro curso de la misma historia, en este caso el de los monopolios, nace en ese tiempo en el que, comandados por *Clarín*, los diarios *La Nación* y *La Razón* se hicieron de las acciones de Papel Prensa. Tras una oscura negociación mantenida con la dictadura de Jorge R. Videla y José Alfredo Martínez de Hoz dieron el primer paso de integración vertical.

El precio del papel se convirtió en una herramienta de extorsión político-económica bajo el liderazgo del que se convertiría en el hombre fuerte de la prensa argentina, el contador Héctor Magnetto. Un hombre pocas veces fotografiado que, sobre fines del año 1981, "traicionando" sus principios desarrollistas decidió dejar atrás el partido de Rogelio Frigerio y Arturo Frondizi y se encaminó a construir el liderazgo de lo que hoy comienza a popularizarse como el Partido de los Medios.

Otro que supo darle continuidad democrática al trazado dictatorial fue el presidente Carlos Menem, quien el mismo día que Raúl Alfonsín renunciaba puso un avión oficial al servicio de don Héctor Magnetto para decirle –cara a cara– que su gobierno quitaría todos los obstáculos que hubiera para garantizar que los diarios (léase *Clarín*) pudie-

ran acceder al manejo de medios audiovisuales. Restricción que hasta la 22.285 mantenía. Restricción que hasta el día de hoy, hasta en Estados Unidos se sostiene para impedir el avance monopólico. Menem lo hizo.

Clarín avanzaría dos casilleros, primero *radio Mitre*, luego *Canal 13*. El Estado cooptado.

Carlos Menem junto a Domingo Cavallo y Roberto Dromi, importantes dadores de sentido (y de empresas), serían funcionales al proceso de concentración y transnacionalización de toda la economía, tarea que iniciaron privatizando, antes que nada, los medios de comunicación.

Sin necesidad de apelar a una nueva Ley de Medios, Menem profundizó el camino abierto por la dictadura modificando el estratégico artículo 45 del decreto-ley 22.285. Privatizaciones amañadas y a todas luces dirigidas permitieron concentrar el poder (en todos los rubros) en manos de un puñado de grupos económicos. El Estado privatizado.

Habilitados por la Ley de Reforma del Estado (votada por escándalo y en connivencia con los mismos políticos que hoy puján por la restauración conservadora) se abrió el camino que facilitó el avance de *Clarín* hacia los medios audiovisuales y luego, con los decretos 1.062 y 1.005 de fines de la década, ampliarían a 24 el límite de licencias para administrar por una misma empresa y flexibilizarían los controles a la venta de las mismas.

Fue así que el 20 de mayo de 2000, con una inversión de 1.200 millones, entró a la cancha el grupo Telefónica comprando *Canal 11*, más once canales de televisión abierta y *radio Continental*. Algunos creyeron que este desembarco español serviría para limitar el avance del *Grupo Clarín*. Los resultados no fueron los esperados, si bien compiten por el mercado publicitario, ambos

coinciden en defender al mercado por sobre los intereses de la gente y el Estado. En esa línea no dudan en transmitir en cadena las mismas sensaciones de inseguridad o los PNP de líderes políticos despolitizados y cada vez más débiles, los que más temprano que tarde deberán tributar a las redes mediáticas su –cada vez más efímero– reinado.

En el año 2004, otro grupo español, el Prisa, irrumpe en la radiofonía argentina. Los dueños del diario *El País* y Editorial Santillana, por 12 millones de pesos, le comprarían a Telefónica Radio *Continental* y *FM Hit*, avanzando después con la construcción de una cadena de radios en las provincias. El Estado lo mira por TV.

Los medios de la democracia

La televisión por cable escribió un capítulo importante en este relato. Si bien los cableros remontan sus orígenes (de cuño bien federal) a la década del sesenta, recién en 1986, por el decreto 1.613, tuvieron la posibilidad de ampliar su oferta de programación con la simultánea bajada de señales internacionales satelitales. Desde ese entonces, sin que nadie lo predijera, el cable se convirtió en el filón comercial máspreciado por las empresas nacionales y extranjeras.

Este servicio que se transformó en un negocio, tal vez el más dinámico de la comunicación audiovisual, creció al margen del decreto Ley de Radiodifusión de la dictadura.

La Argentina junto a Canadá, Estados Unidos y Alemania se encuentra en el pelotón de países que cuentan con la mayor proporción de abonados al cable, casi un 60 por ciento de la población tiene acceso al mismo.

Como si fuera el 70 de caballería, la compañía inversora de origen

texano Hicks, Muse & Tate, se quedó con la mayoría de los cables del interior de nuestro país. Esta concentración prefiguró el mapa que vendría a ocupar el *Grupo Clarín*, el que –con la disputa por la fusión de *Multicanal* y *Cablevisión*– se convirtió en la empresa mediática que recauda lo abonado por más del 50 por ciento del total de abonados al cable que hay en nuestro país.

El grupo de Magnetto avanzaría así cientos de casilleros.

Con la misma voluntad y federalismo que los cableros, desafiando a los militares y a su ley de radiodifusión, el aire de los ochenta comenzó a poblarse de una nueva disputa de sentido a través de la frecuencia modulada.

Con la frescura y transgresión de las denominadas radios libres europeas, comienza en los años de plomo y también como un fenómeno del interior del país la transmisión de las emisoras que, nacidas en la clandestinidad, adquirirían el mote de “truchas”. Transmisiones en modulación de frecuencia estereofónica fue la autodenominación que el locutor Miguel Angel Biagioni dio a su *Canal 19*, una emisora no autorizada que comenzó a emitir el 2 de febrero de 1980 en la ciudad santafesina de Rosario.

Hoy se considera que las radios de frecuencia modulada superan las 5 mil. Un espacio al que la política parlamentaria le viene negando legalidad, aunque muchos políticos operan con ellas. Los distintos gobiernos de la democracia han llevado políticas de inclusión, algunas casi corruptas y viciadas de negocio, otras verdaderamente jugadas a favor de la libertad de expresión de un espacio que congrega por lo menos a 50 personas. Casi nadie se atrevió

a cerrarlas, aunque algunas han padecido cierres, decomisos por parte del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) y de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC).

Las FM se organizaron de distintas maneras para dar la pelea por su reconocimiento. FARCO, AMARC, ARBIA son algunas de las organizaciones que persisten. Las dos primeras: defendiendo el carácter comunitario y de gestión sin fines de lucro. ARBIA y otras similares, que se organizan en las provincias y las regiones reivindicando su pertenencia a las PYMES.

El mote de “truchas” surgió de la Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas (ARPA), cámara empresarial que agrupa a las radios AM que existían al tiempo de dictado de la Ley 22.285. Sin embargo, las emisoras más grandes de Buenos Aires y del interior han ido variando sus políticas hacia estas radios. Primero pidieron su cierre, luego intentaron cooptarlas. En muchos casos lo lograron, convirtiéndolas en retransmisoras de la programación producida en la central casi siempre nacional. Así sucede con *Continental*, *Rivadavia* y *Mitre*, que además cobran a las “ilegales” un abono por la transmisión en red.

Se pueden agregar a este fenómeno un grupo de casi cuarenta canales de televisión abierta que emiten distintos tipos de programación en varios puntos del país. Algunos se han constituido en emisoras bien vistas por la comunidad y otros apenas si ocupan el espacio radioeléctrico con una señal portadora al aire.

Cableros, radios FM y televisión abierta son reconocidos como medios de la democracia porque nacieron a partir de 1983. Pero la democracia poco esfuerzo ha puesto por reconocerles el lugar que merecen

con la seguridad que les daría una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual como la propuesta por CFK: el Estado vuelve.

El largo camino de la economía social

El cooperativismo –un actor económico poco difundido– y las mutuales son, desde el comienzo del siglo XX, una organización social. Los dueños de las cooperativas son los vecinos organizados que se fueron agrupando para garantizarse y garantizar que miles de pueblos y ciudades de la Argentina accedieran a los servicios públicos esenciales como la electricidad, el agua o la telefonía.

Servicios que no habrían sido prestados por ninguna de las empresas que las distintas olas privatizadoras instalaron en el país. Desde Siemens y la Italo Argentina a Edesur/Edenor o Telefónica y Telecom.

Desde que el gobierno de Carlos Menem modificó el artículo 45° en línea con hacer de la comunicación audiovisual un sistema mercantilista, las cooperativas y mutuales vienen apelando a la justicia para que les otorgue lo que el parlamento insiste en negarles.

Sobresalen distintos momentos. A partir de las radios *La Ranchada*, en Córdoba y Encuentro en Río Negro, cooperativas y mutuales obtuvieron que la Corte Suprema de Justicia independiente, instaurada en 2003, declarara inconstitucional la redacción menemista del artículo 45°.

Esta exigencia se convirtió en Ley modificatoria (la 26.053) recién en setiembre de 2005. Aunque salió de la coordinación general del COMFER y del ejecutivo firmada por Néstor Kirchner, el Senado corrigió el texto impidiendo que las cooperativas de servicios públicos accedieran a licencias audiovisuales.

Un par de fallos a favor de cooperativas de Jujuy y Córdoba, en 2008 y 2009, declararon nuevamente inconstitucional la nueva y amañada redacción del artículo 45. El Estado toma posición.

La madre de todas las batallas

Hasta el día de hoy las dictaduras militares eran las encargadas de cortar el hilván de la historia impidiendo los avances democratizadores de la sociedad en la comunicación y en todas sus construcciones: económicas, sociales, culturales o políticas.

A fuerza de concentración económico-mediática, hoy los generales devinieron CEOs de oligopolios y monopolios; los que, con un despliegue territorial impresionante y un poder de fuego –hasta ahora insuperable– impiden la liberación de la expresión y la socialización de la información.

La madre de todas las batallas, una apelación al lenguaje militar se justifica, para adjudicar el valor que tiene la pelea por el sentido de la vida, la construcción de la realidad, la búsqueda de la verdad y el respeto de una ética que ponga al hombre y la mujer por sobre todo interés comercial.

El terreno de esa batalla ha mutado del sistema educativo al sistema de medios. La educación está presa de la evolución tecnológica de la comunicación. La interacción de docentes y alumnos ha sido violentada por la irrupción de las nuevas tecnologías

Un niño con hambre es un crimen, porque su evolución como persona queda condicionada, pero también está condicionada la construcción de la subjetividad cuando un niño queda atrapado en las redes multimediáticas, impedido de alcanzar un pensamiento crítico y autónomo.

El hombre como un todo biosocial, requiere que alguien le garantice el derecho a la salud física y mental, pero también le permita un libre proceso de socialización sin mediaciones maquínicas.

Muchas de estas cuestiones que tienen que ver con cada uno de nosotros, se juegan con el debate de la futura Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Estado mediante.

El devenir histórico muestra la puja de poderes y saberes entre quienes hacen de la comunicación un negocio y de quienes militamos porque la comunicación contribuya a la construcción de una sociedad mejor, más justa y saludable. Con un Estado garante, activo y participativo.

Final abierto

Todas las historias tienen un comienzo.

Todos los relatos tienen un sentido.

Una secuencia importante se está rodando en este momento.

El final, que sigue abierto, puede definirse mejor cuantos más elijan involucrarse.

Muchas Biblias y un calefón

Para las ideas que circulan en esta nota se utilizaron pensamientos escritos y verbales de: Carlos Ulanovsky, Marta Merkin, Gabriela Tijman, Juan José Panno, Pablo Sirvén, Silvia Itkin, Javier Torres Molina, Gabriel Mariotto, Osvaldo Francés, Martín García, Néstor Busso, Carlos Comparatto, Luis Lázzaro, Sergio F. Novoa, Miguel Rodríguez Villafañe, Daniel Rosso, Gonzalo Carbajal, Alicia Kirchner, Patricio Griffin, Damián Loreti, Norberto Galasso, Rodolfo Walsh, Ilda Levin, Blanca Sanchez, Michel Foucault, Sigmund Freud, Jacques Lacan y Héctor Magnetto.